

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso urgente para contratar la adquisición de diversos artículos con destino a acuartelamiento.

La Junta Principal de Compras, sita en el pasaje de la Reina Cristina, número 27, Madrid, anuncia la celebración de un concurso urgente, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de abril de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de diversos artículos con destino a acuartelamiento, a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente: 1S.V.134/71-183.

Relación de artículos y precio límite

- 2.000 taquillas metálicas dobles, al precio límite unitario de 1.950 pesetas.
- 7.325 mantas de tropa, al precio límite unitario de 250 pesetas.

El plazo de entrega de la mercancía adjudicada será de ciento ochenta días naturales, debiendo entregar la misma en el Almacén Central de Intendencia.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de presentarse en aval bancario, deberá formularse de acuerdo con el modelo oficial.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles desde las nueve a las catorce horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264), irán acompañadas de la documentación exigida, en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: número 1, «Referencias» (las que se exijan en la cláusula sexta bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula novena del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio ya mencionado, antes de las doce horas del día 18 de diciembre de 1971.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las once horas del día 20 de diciembre, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 30 de noviembre de 1971. — El General Presidente, César Fernández Sanz.—7.648-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Cáceres referente a la subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de calles en Madrigalejo (3.ª fase).

En el «Boletín Oficial» de esta provincia de fecha de hoy se inserta anuncio para la contratación, mediante subasta, a la baja, de la obra que a continuación se indica, figurada en la anualidad de 1971, del Plan aprobado para el bienio 1970-71:

Pavimentación de calles en Madrigalejo (3.ª fase).

Presupuesto base de licitación: 2.056.320 pesetas.

Plazo de ejecución: Cinco meses.

Fianza provisional: 41.126 pesetas.

El proyecto y pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Comisión Provincial (Gobierno Civil), donde podrán ser examinados por los interesados en la contratación de las obras, durante las horas de oficina, hasta el último día de la presentación de pliegos.

La fianza provisional se constituirá en metálico o en títulos de la Deuda Pública, en la Caja General de Depósitos o en sus Sucursales, o mediante aval bancario ajustado al modelo a que se refiere la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968.

La garantía definitiva será del 4 por 100 del presupuesto total de la obra, y se constituirá en metálico o en efectos de la Deuda Pública.

El modelo de proposición será el siguiente:

«Don, mayor de edad, vecino de, con carnet de identidad número, que habita en, calle de, número, en nombre propio (o en representación de, según acredita con el correspondiente documento); enterado por el anuncio publicado del proyecto y pliego de condiciones que sirven de base a la contratación de las obras de pavimentación de calles en Madrigalejo (3.ª fase), se comprometo a tomar a su cargo el servicio, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de pesetas (en letra y número, sin céntimos).»

Las proposiciones, extendidas en papel reintegrado con póliza de seis pesetas, se presentarán en el Registro General de esta Comisión Provincial, dentro del plazo de veinte días hábiles, desde las diez a las trece horas, contados desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en sobre cerrado, lacrado y firmado por el licitador, en cuyo anverso, además de consignar su nombre y apellidos, pondrá: «Proposición para optar a la subasta de la obra de pavimentación de calles de Madrigalejo (3.ª fase).»

En sobre aparte y también cerrado y firmado por el contratista, en el que se consignará nombre y apellidos del mismo, título de la subasta y detalle de los do-

cumentos que contiene, se incluirán los que se especifican en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia, de fecha de hoy.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Palacio del Gobierno Civil, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, ante la Mesa de Contratación constituida al efecto, formada por el Gobernador civil o su Delegado, como Presidente; el Interventor de la Delegación de Hacienda, un Abogado del Estado, los dos Vocales a que se refiere el artículo 102 del Reglamento General de Contratación y el Secretario de la Comisión Provincial que dará fe del acto.

La subasta podrá adjudicarse a la proposición más ventajosa, o rechazarse todas, y en el caso de que se presentaran dos o más proposiciones iguales que resultaran ser las más ventajosas se decidirá la adjudicación de la obra mediante sorteo entre los titulares de las mismas. Cáceres, 30 de noviembre de 1971. — El Gobernador civil Presidente.—7.658-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Guadalajara por la que se anuncia subasta de obras correspondientes al plan de obras y servicios del bienio 1970-1971.

Esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos ha acordado sacar a subasta la ejecución de las obras de que a continuación se expresan, correspondientes al plan de obras y servicios del bienio 1970-1971:

«Reparación con transformación del firme del camino en Anchueta del Pedregal».

Precio tipo: 1.644.300 pesetas.

Fianza provisional: 32.886 pesetas.

Clasificación del Contratista: Grupo G-6.

«Reparación con transformación del firme del camino en Turmiel».

Precio tipo: 2.337.700 pesetas.

Fianza provisional: 46.754 pesetas.

Clasificación del Contratista: Grupo G-6.

«Reparación con transformación del firme del camino en La Yunta».

Precio tipo: 5.000.000 de pesetas.

Fianza provisional: 100.000 pesetas.

Clasificación del Contratista: Grupo G-6.

«Camino acceso carretera Sigüenza-Atienza en Torremocha del Campo».

Precio tipo: 1.500.000 pesetas.

Fianza provisional: 30.000 pesetas.

Clasificación del Contratista: Grupo G-6.

«Camino unión provincia Cuenca pasando por Poveda de la Sierra y Peñalén, en Villanueva de Alcorón».

Precio tipo: 2.500.000 pesetas.

Fianza provisional: 50.000 pesetas.

Clasificación del Contratista: Grupo G-6.

«Abastecimiento de agua, distribución y saneamiento en Espinosa de Henares».

Precio tipo: 3.585.472 pesetas.

Fianza provisional: 71.309 pesetas.

Clasificación del Contratista: Grupo E-1.

«Abastecimiento de agua, distribución y saneamiento en Milmarcos».

Precio tipo: 1.731.896 pesetas.
Fianza provisional: 34.638 pesetas.
Clasificación del Contratista: Grupo E-1.

«Acometida de agua y saneamiento en Bujalaro».

Precio tipo: 1.900.000 pesetas.
Fianza provisional: 38.000 pesetas.
Clasificación del Contratista: Grupo E-1.

«Abastecimiento de agua y saneamiento en Robledillo de Mohernando».

Precio tipo: 1.644.000 pesetas.
Fianza provisional: 32.880 pesetas.
Clasificación del Contratista: Grupo E-1.

«Distribución y saneamiento en Driebes».

Precio tipo: 2.579.102 pesetas.
Fianza provisional: 51.582 pesetas.
Clasificación del Contratista: Grupo E-1.

«Abastecimiento de agua, distribución y saneamiento en Riba de Saelices».

Precio tipo: 1.840.000 pesetas.
Fianza provisional: 36.800 pesetas.
Clasificación del Contratista: Grupo E-1.

El plazo de ejecución es de doce meses para todas las obras.

Los proyectos y pliegos de cláusulas administrativas, particulares y facultativas podrán ser examinados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos (Gobierno Civil de la provincia) todos los días laborables durante las horas de oficina.

El modelo de proposición para concurrir a dicha subasta será el siguiente:

Don, vecino de, provincia de, con documento nacional de identidad número, domiciliado en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de del corriente año y examinado el pliego de cláusulas administrativas, así como el proyecto de la obra de en, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de la misma en la cantidad de pesetas (en letra y número).
(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente; uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición económica, ajustada al modelo, y el otro la documentación siguiente:

- Documento nacional de identidad.
- Resguardo de la fianza provisional.
- Documento que acredite la clasificación del Contratista, conforme se indica en cada obra o, en su caso, la declaración prevista en el artículo 97 del Reglamento General de Contratación del Estado.
- Declaración expresa del licitador de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades expresadas en el artículo 20 del citado Reglamento.
- Los que acudan a la licitación en representación de otros deberán acompañar poder bastante al efecto.
- Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto de 28 de noviembre de 1954.

El plazo para la presentación de proposiciones, que serán debidamente reintegradas, terminará a las catorce horas del vigésimo día hábil, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo hacerse entrega de las mismas en la Secretaría de la Comisión Provincial (Gobierno Civil).

El acto de la subasta tendrá lugar a las once horas del día hábil siguiente a la terminación del plazo para la presenta-

ción de proposiciones, en el Salón de Juntas del Gobierno Civil, ante la Mesa de Contratación constituida conforme dispone la vigente Ley de Contratos del Estado.

Los gastos que se originen en estas subastas, de cualquier índole que fueren, incluidos los anuncios de las mismas, serán satisfechos por los respectivos adjudicatarios.

Guadalajara, 30 de noviembre de 1971.—
El Gobernador civil-Presidente interino,
Manuel Corella y Marrufo.—7.880-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Orense por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan, incluidas en el plan de obras y servicios para 1970-71 y adicionales.

Se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan, incluidas en el plan de obras y servicios para 1970-71 y adicionales.

Obra número 37.725/188. «Acondicionamiento y mejora del afirmado con riego asfáltico de la pista de acceso a Cabeza de Manzaneda», en los Ayuntamientos de Puebla de Trives y Manzaneda.

Presupuesto de contrata: 6.650.000 pesetas.

Fianza provisional: 133.000 pesetas.
Fianza definitiva: 4 por 100 del presupuesto de contrata.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Los Contratistas que opten a la subasta de esta obra deben estar clasificados en el grupo G, subgrupo 6, obras viales sin cualificación específica; 4, con firmes de mezcla bituminosa.

Obra número 37.726/189. «Urbanización de las calles Doctor González Prada, Colón y Trevesia del Ayuntamiento», en Verín.

Presupuesto de contrata: 1.003.276 pesetas.

Fianza provisional: 20.086 pesetas.
Fianza definitiva: 4 por 100 del presupuesto de contrata.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Obra número 37.724/187. «Alcantarillado de La Valenzana», en el Ayuntamiento de Barbadianes.

Presupuesto de contrata: 870.000 pesetas.

Fianza provisional: 17.400 pesetas.
Fianza definitiva: 4 por 100 del presupuesto de contrata.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Obra número 37.723/188. «Abastecimiento de agua a los núcleos de Rairo y Seljalvo», en Orense.

Presupuesto de contrata: 4.999.993 pesetas.

Fianza provisional: 100.000 pesetas.
Fianza definitiva: 4 por 100 del presupuesto de contrata.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Obra número 37.727/170. «Pavimentación calles Tomás Mosquera, José Antonio y General Mola», en Carballino.

Presupuesto de contrata: 2.842.030 pesetas.

Fianza provisional: 52.841 pesetas.
Fianza definitiva: 4 por 100 del presupuesto de contrata.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Las proposiciones se presentarán durante diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de la Comisión (Gobierno Civil), de diez a trece horas, donde se hallan de manifiesto los proyectos y pliegos de condiciones.

Apertura de pliegos: Undécimo día hábil siguiente, a las doce horas, en la Secretaría de esta Comisión.

El modelo de proposición para concurrir a dicha subasta es el siguiente:

Don, vecino de, provincia de, con documento nacional de identidad número, expedido en el día, que acompaña, y con domicilio en, calle de, número, por sí o en representación de, con poder bastante, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, de fechas, y del proyecto y pliego de condiciones para contratar, mediante subasta, las obras de, conforme en un todo con las mismas, se compromete a ejecutarlas con la baja del (tanto por ciento en letra) del tipo de subasta.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones de sus empleados u obreros por jornada legal y horas extraordinarias no sean inferiores a las fijadas por los Organismos competentes.
(Fecha y firma del licitador.)

Los documentos y demás bases de esta subasta son los publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia número 289, de fecha 23 de noviembre de 1971, y constan en el proyecto y pliego de condiciones.

Orense, 29 de noviembre de 1971.—El Gobernador civil, Presidente accidental,
David Ferrer Garrido.—7.663-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Palencia por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.

Esta Comisión anuncia, con carácter de urgencia, la siguiente subasta para la contratación de las obras que seguidamente se reseñan, incluidas en el plan provincial de 1970-1971.

Subasta número 1.—«Urbanización del acceso al Palacio de los Deportes, en Palencia».

Obra número 34173/81.
Presupuesto de contrata: 2.158.548 pesetas.

Fianza provisional: 43.171 pesetas.
Plazo de ejecución: Catorce meses.
Clasificación de Contratista: Grupo G, subgrupo 6.

Subasta número 2.—«Construcción de instalaciones deportivas en Barruelo de Santullán».

Obra número 34194/82.
Presupuesto de contrata: 2.250.000 pesetas.

Fianza provisional: 45.000 pesetas.
Plazo de ejecución: Catorce meses.
Clasificación de Contratista: Grupo C, subgrupo 2.

Subasta número 3.—«Construcción de Mercado Municipal en Paredes de Nava».

«Obra número 34240/128.
Presupuesto de contrata: 1.961.796 pesetas.

Fianza provisional: 39.236 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.
Clasificación de Contratista: Grupo C, subgrupo 2.

Subasta número 4.—«Abastecimiento de agua en Antigüedad».

Obra número 34682/134.
Presupuesto de contrata: 1.585.022 pesetas.

Fianza provisional: 31.701 pesetas.
Plazo de ejecución: Dieciséis meses.
Clasificación de Contratista: Grupo E, subgrupo 1.

Subasta número 5.—«Pavimentación de varias calles en el barrio del Cristo del Otero, en Palencia».

Obra número 36329/1.

Presupuesto de contrata: 3.000.000 de pesetas.

Fianza provisional: 60.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Dieciséis meses.

Clasificación de Contratista: Grupo G, subgrupo 6.

La fianza definitiva de cada una de las obras será del 4 por 100 del presupuesto de contrata.

Fecha de iniciación prevista para cada una de las obras: La que determina el artículo 127 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Clasificación: Si el licitador tuviera adjudicados y en vigor contratos con el Estado y la suma rebasare la cifra de pesetas 5.000.000, deberá acreditar hallarse clasificado como Contratista en los grupos y subgrupos que para cada obra se indican.

Presentación de proposiciones: Durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de la Comisión (Diputación Provincial), de las diez a las trece horas, en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente; uno conteniendo exclusivamente la proposición económica ajustada al modelo inserto en este anuncio y el otro la documentación exigida, haciendo constar en cada uno de ellos su contenido y en ambos el nombre del licitador con la inscripción de la obra.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar el primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de admisión de las mismas, por el orden que queda reseñado, en el Palacio de la excelentísima Diputación Provincial, a las trece horas.

Documentación: El sobre que contenga la documentación deberá incluir: Escritura de constitución o modificación, en su caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, si el licitador es una persona jurídica; documento nacional de identidad o el que, en su caso, le sustituya reglamentariamente, del firmante de la proposición; declaración de no estar comprendido el licitador en las prohibiciones o incompatibilidades señaladas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado; certificado de la clasificación del Contratista, si éste tiene adjudicados y en vigor contratos con el Estado cuya suma rebase la cifra de 5.000.000 de pesetas; carnet de Empresa con responsabilidad y declaración de no rebasar la cifra de 5.000.000 de pesetas en contratos de obras con el Estado, adjudicadas y en vigor, si se da esta circunstancia; resguardo de constitución de la fianza provisional o aval bancario. Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro presentarán poder bastante al efecto.

Modelo de proposición: La proposición, con arreglo al siguiente modelo, se reintegrará con timbre del Estado de seis pesetas y será dirigida al excelentísimo señor Presidente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Palencia:

Don mayor de edad, vecino de con domicilio en provisto de documento nacional de identidad número expedido en el día de de enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1971 y de todos los requisitos y condiciones exigidos para la adjudicación por subasta de las obras de (cítese la denominación de la obra con el número), anunciadas por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Palencia, se comprometo a ejecutarlas, con estricta sujeción al proyecto de dichas obras y a los pliegos de condiciones de toda clase que afectan a las

mismas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Palencia, 18 de noviembre de 1971.—El Gobernador civil-Presidente, Miguel Vaquer Salor.—7.460-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Toledo por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización calles Ferrocarril y otras, en Talavera de la Reina.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 266, de fecha 20 de noviembre de 1971, aparece inserto anuncio de subasta de las siguientes obras:

Número 1: Urbanización calles Ferrocarril y otras en Talavera de la Reina.

Presupuesto: 4.933.612 pesetas.

Fianza provisional: 98.672 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

La fianza definitiva será del 4 por 100 del presupuesto.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se inserta a continuación, se admitirán hasta las catorce horas del día veinte hábil siguiente al que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de la Comisión, sita en el Gobierno Civil.

Los proyectos y pliegos de condiciones estarán de manifiesto en el mismo plazo en esta Comisión, donde podrán consultarse por los interesados.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil al de la terminación de admisión de plicas, ante la Junta reglamentaria, en el Gobierno Civil.

Las condiciones para presentar plicas están expuestas en el «Boletín Oficial» de la provincia número antes citado, y a las mismas tendrán que sujetarse los interesados.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle número con carnet de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de la subasta de las obras de del Ayuntamiento y de las condiciones que se exigen para tomar parte en ellas, se comprometo a ejecutar las obras correspondientes con estricta sujeción al proyecto, con la baja del por ciento (en letra) sobre los precios que figuran en el cuadro número uno del mismo.

Toledo, 10 de noviembre de 1971.—El Gobernador civil-Presidente, Fernando Pérez de Sevilla y Ayala.—7.414-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Subsecretaría por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción de un Centro de Promoción Social en el polígono de Santamarca, de Madrid.

Celebrada la segunda fase del concurso-subasta de licitación urgente, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 271, de fecha 12 de noviembre de 1971, para la contratación de las obras de construcción de un Centro de Promoción Social en el polígono de Santamarca, de Madrid, cuyo presupuesto de contrata es de sesenta y tres millones quinientas veinte mil trescientas cincuenta pesetas (63.520.350 pesetas), ha sido adjudicada definitivamente dicha obra por la

superioridad a la Empresa «Dragados y Construcciones, S. A.», de Madrid, en la cantidad de cincuenta y seis millones novecientos siete mil ochocientos ochenta pesetas (56.907.880 pesetas), lo que representa una baja del 10,41 por 100 del presupuesto antes indicado. Se hace público para general conocimiento.

Madrid, 30 de noviembre de 1971.—El Subsecretario, por delegación, A. Chozas Bermudez.

ORGANIZACION SINDICAL

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de reparación de la Casa Sindical Comarcal en Arucas (Las Palmas).

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de reparación de la Casa Sindical Comarcal en Arucas (Las Palmas), cuyo presupuesto de contrata asciende a 313.150 pesetas, importando la fianza provisional 6.263 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la Delegación Sindical Provincial de Las Palmas y en la Dirección de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18-20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Dirección Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, números 18-20, Madrid) y en la Delegación Sindical Provincial citada, en las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada Delegación Sindical Provincial, a los cinco días naturales de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 18 de noviembre de 1971.—El Subdirector, Antonio Doz de Valenzuela. 7.453-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Alicante por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de dos motocicletas y un rodillo compresor vibratorio.

Aprobada por la excelentísima Diputación la adquisición de dos motocicletas y un rodillo compresor vibratorio, por un tipo de licitación de 213.400 pesetas, a la baja, se anuncia concurso para la referida operación.

El expediente y pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría General de la excelentísima Diputación, Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero, a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al siguiente día hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas, a las doce horas.

Las proposiciones deberán ir acompañadas de la documentación precisa, relacionada en el anuncio más detallado que

publicará el «Boletín Oficial» de la provincia.

La garantía provisional será de 6.402 pesetas, y su resguardo quedará afecto a la ordenanza provincial vigente. La garantía definitiva será la máxima permitida por el Reglamento de Contratación, tomando como base el importe de la adjudicación.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, domiciliado en provincia de calle número, en posesión del documento nacional de identidad número, expedido en el de de, en nombre propio (o en representación de, lo que acredita con,), enterado de los pliegos de condiciones que han de regir el concurso para la adquisición de dos motocarros y un rodillo compresor vibratorio, y con estricta sujeción a los mismos, se comprometo a efectuar dicha entrega por la cantidad de (en letra) pesetas.

Igualmente se comprometo a cumplir lo dispuesto en las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, que ni él ni su representante, en su caso, se hallan incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad o incapacidad señaladas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación vigente ni en ninguna otra indicada en las disposiciones legales que rigen en la actualidad.

(Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 13 de noviembre de 1971.—El Presidente, Manuel Monzón Meseguer.—El Secretario general accidental, Manuel Montesinos Gómiz.—7.253-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Alicante por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de la Piscina Municipal en Alcolecha.

Se anuncia segunda subasta para la contratación de las obras de la Piscina Municipal en Alcolecha (incluida en el Plan Bienal de Cooperación 1969/70), de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 200.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis (6) meses.

Verificación de pago: Por certificaciones mensuales.

Garantía provisional: 6.000 pesetas.

Garantía definitiva: 6 por 100 del remate.

La Memoria, planos, presupuestos y demás documentos relativos a este proyecto y subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría General de la excelentísima Diputación Provincial (Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero) a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la subasta tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición

Don, vecino de con domicilio en la calle de número, enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la excelentísima Diputación Provincial de Alicante, se comprometo a la ejecución de las obras de con arreglo a lo previsto en dichos documentos, a los precios fijados en el correspondien-

te presupuesto por la cantidad de pesetas (en cifras y letra), cuya ventaja será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono.

(Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 13 de noviembre de 1971.—El Presidente, Manuel Monzón Meseguer.—El Secretario general accidental, Manuel Montesinos Gómiz.—7.235-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Badajoz por la que se anuncia concurso-subasta para la ejecución de las obras que se citan.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» número 226, de 5 de octubre próximo pasado, se inserta anuncio sacando a concurso-subasta la contratación de la ejecución de las siguientes obras:

Número 46/1971.—Clase de obras: Primera fase de la traviesa en Esparragosa del Caudillo.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Presupuesto de licitación: 1.658.300 pesetas.

Fianzas:

Provisional, 2 por 100, igual a 33.166 pesetas.

Definitiva: 4 por 100 de la suma de adjudicación.

Número 61/1971.—Clase de obras: Horno crematorio para el matadero de Montijo.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Presupuesto de licitación: 500.000 pesetas.

Fianzas:

Provisional, 2 por 100, igual a 10.000 pesetas.

Definitiva, 4 por 100 de la suma de adjudicación.

Número 62/1971.—Clase de obras: Abastecimiento de aguas a la aldea de Peloché, de Herrera del Duque.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Presupuesto de licitación: 500.000 pesetas.

Fianzas:

Provisional, 2 por 100, igual a 10.000 pesetas.

Definitiva, 4 por 100 de la suma de adjudicación.

Número 63/1971.—Clase de obras: Alumbramiento de aguas subterráneas con suministro a fuentes públicas en La Morera.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Presupuesto de licitación: 1.863.038 pesetas.

Fianzas:

Provisional, 2 por 100, igual a 37.260,76 pesetas.

Definitiva, 4 por 100 de la suma de adjudicación.

Documentación: Dos sobres:

Uno. A) Referencias. Se consignará nombre, apellidos, domicilio del licitador y las obras a la que desea concurrir. En él se incluirán:

a) Carnet de empresa con responsabilidad o certificación de tenerlo entregado para su renovación.

b) Declaración jurada de no afectar los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Resguardo de la Caja General de Depósitos o de la Depositaria provincial de haber constituido un depósito provisional en cuantía del 2 por 100 del presupuesto de licitación de cada una de las obras a las que se desea concursar, en

metálico, títulos de la Deuda o cédulas del Banco de Crédito Local de España.

d) Cuando se trate de una sociedad, poder bastantado por el señor Letrado Asesor de la Corporación y, en su defecto, por el Secretario general, y

e) Memoria, firmada por el proponente, conteniendo:

1.º Referencias técnicas y económicas.

2.º Detalle de las obras realizadas para esta Corporación en los cinco últimos años.

3.º Detalle de las obras realizadas para otras Corporaciones Locales o para el Estado en los cinco últimos años.

4.º Elementos de trabajo y maquinaria que se compromete a tener a disposición de la obra.

5.º Personal técnico que ha de llevar a la obra, con indicación de su grado o categoría.

6.º Plan de obra, gráfico y Memoria que se compromete a cumplir.

7.º Personas o Empresas suministradoras o de otra índole que colaborarán con el proponente, entendiéndose que la negativa de los citados puede bastar para la rescisión del contrato con pérdida de fianza y los daños consiguientes, si su sustitución por otros de la misma categoría no es autorizada por la Dirección de las obras.

Otro. B) Oferta económica: Se consignará nombre y apellidos y domicilio del licitador y las obras a la que se desea concurrir. En este sobre se contendrá exclusivamente la proposición económica reintegrada con póliza del Estado de seis pesetas y timbres provinciales en cuantía de 15 pesetas.

Los proyectos y pliegos de condiciones de las obras anteriormente relacionadas se hallarán de manifiesto y a disposición de los interesados en las oficinas de la Secretaría General de la Diputación —Negociado de Contratación—, todos los días laborables y hora de despacho al público.

Las proposiciones para tomar parte en la licitación deberán ajustarse al modelo que al final se inserta y los pliegos para tomar parte en la misma deberán presentarse en el citado Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas.

La apertura de los pliegos de «Referencias» será al siguiente día hábil después de expirado el plazo citado anteriormente, a las doce horas y en el palacio provincial, ante la Junta formada por el ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación o Diputado en quien delegue, el señor Técnico autor del proyecto o Director de las obras y el Secretario de la Corporación.

En caso de empate se deshará éste por el sistema de pujas a la llana en el mismo acto, si estuvieren presentes los interesados, y si no se les citará para ello.

Modelo de proposición

Ilmo. Sr. Presidente de la excelentísima Diputación Provincial. Badajoz.

Don, con documento nacional de identidad número, mayor de edad, de estado, profesión y vecino de, con domicilio en, a V. I. con el debido respeto y consideración expone:

Que desea tomar parte en el concurso-subasta anunciado en para la ejecución de las obras de a cuyo efecto ofrece llevar a cabo las mismas por la cantidad de (cítese en letra y en número), obligándose a su terminación en el plazo indicado, así como a cumplir exactamente las condiciones establecidas en el anuncio, pliego de con-

diciones, presupuesto, etc., la legislación obrera y disposiciones sobre protección a la industria nacional, y por ello

Suplica a V. I. se digne admitirle como licitador a las mencionadas obras y por hecha la oferta que antecede.

(Fecha, firma y rúbrica.)

Badajoz, 15 de noviembre de 1971.—El Secretario general, Luciano Pérez de Acevedo. — V.º B.º: El Presidente, Julio Cienfuegos Linares.—7.403-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Baleares por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto de reformas y ampliación del Pabellón de Admisión y Consultorio Asistencial de la Clínica Mental de Jesús, de Palma de Mallorca.

La Diputación Provincial de Baleares anuncia concurso-subasta para la ejecución de las obras del proyecto de reformas y ampliación del Pabellón de Admisión y Consultorio Asistencial de la Clínica Mental de Jesús, de Palma de Mallorca.

Los pliegos están de manifiesto en la Secretaría de la Diputación Provincial, Negociado de Beneficencia, en horas de nueve a trece.

El tipo de licitación de 6.301.301,34 pesetas servirá de base del concurso-subasta y la garantía provisional exigida a los licitadores será de 126.026 pesetas, y la definitiva el 4 por 100 del remate.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Baleares» número 16.394, correspondiente al día 18 de noviembre de 1971, aparecen detalladas las condiciones del concurso-subasta.

Las plicas se presentarán dentro de las horas de oficina, durante el término de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose dicho plazo a las trece horas de este último día, ajustándose la forma de presentación de ofertas a lo dispuesto en el artículo 39 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, incluyéndose los documentos que se expresan en la condición cuarta del anuncio aparecido en el «Boletín Oficial de la Provincia» antes citado.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de estado, de profesión, vecino de, con domicilio en, provisto de carnet nacional de identidad número, expedido en, y carnet de empresa con responsabilidad, enterado de las condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los documentos obrantes en el expediente del concurso-subasta al efecto instruido, se comprometo a ejecutar las obras del proyecto de reforma y ampliación del Pabellón de Admisión y Consultorio Asistencial de la Clínica Mental de Jesús, de esta ciudad, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas.

Es adjunto el resguardo de haber depositado la fianza provisional de, así como también la declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma del proponente.)

Declaración de capacidad: A la proposición se acompañará declaración en estos términos:

El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación, declara bajo su responsabilidad que no le afecta ninguno de los motivos de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar al concurso-subasta anunciado por la excelentísima Diputación Provincial en el «Boletín Oficial del Estado» del día

y en el de la provincia del día, número

Palma de Mallorca, de 1971.

(Firma del licitador.)

Palma de Mallorca, 18 de noviembre de 1971.—El Presidente accidental, Juan Terrasa.—7.404-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Castellón de la Plana por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Aprobado por la excelentísima Diputación Provincial, en sesión de 27 de julio pasado, el proyecto de acopios de piedra, su empleo y riesgo superficial del camino de acceso desde el cuartel de Infantería a finca propiedad de esta Corporación, en la partida Bovaalar, con un presupuesto de ejecución por contrata de 281.803,74 pesetas, por el presente se anuncia subasta de las citadas obras por el tipo citado, a la baja.

Las proposiciones, reintegradas con sujeción al modelo oficial que se inserta al final, se reintegrarán con póliza del Estado de 6 pesetas y timbre provincial de 15 pesetas, presentándose las mismas dentro del plazo de diez días hábiles siguientes a la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, de nueve a doce horas, en el Negociado de Obras Públicas de la Secretaría, por uso del artículo 24 del Reglamento de Contratación.

La documentación a acompañar separadamente es la siguiente:

- Documento nacional de identidad vigente.
- Resguardo de fianza provisional, por importe de 5.636 pesetas.
- Carnet de Empresa con responsabilidad.
- Justificante de estar al corriente en el pago de seguros sociales y accidentes de trabajo.
- Justificante de hallarse al corriente en el pago del impuesto industrial.
- Declaración de no hallarse comprendido en ninguna incapacidad o incompatibilidad.
- En caso de concurrir una Sociedad mercantil, se presentará además copia de la escritura social de constitución o modificación inscrita en el Registro Mercantil y documento acreditativo de la personalidad del firmante de la proposición.

El acto de subasta tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de plicas, ante la Mesa legalmente constituida.

El proyecto técnico de la obra y pliego de condiciones económico-administrativas se hallan a disposición de los interesados en las oficinas del Negociado de Obras Públicas todos los días laborables, de nueve a catorce horas.

Se hace constar no haberse formulado reclamación alguna como consecuencia de lo dispuesto en los artículos 24 y 288 del Reglamento de Contratación y de la Ley de Administración Local, respectivamente.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad vigente número, expedido el, obrando en su propio derecho (o con poder bastante de don, que acompaña por separado) y con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio de subasta de las obras de, publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia del día, así como del proyecto técnico de la obra y del pliego de condiciones económico-administrativas, todo lo que acepta expresa, plenamente y sin reserva alguna,

se comprometo a ejecutar la obra con la baja del (tanto por ciento en letra) con relación al tipo de subasta de pesetas fijado en el anuncio como base de la licitación.

Asimismo se comprometo al cumplimiento de todas las disposiciones vigentes en materia de la Seguridad Social y laboral.

(Fecha y firma.)

Castellón, 13 de noviembre de 1971.—El Presidente.—7.364-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Murcia por la que se anuncia subasta para contratar la adjudicación de las obras de renovación del alumbrado público de Campos del Río (1.ª fase).

Se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de renovación del alumbrado público de Campos del Río (1.ª fase), con arreglo al proyecto redactado por el Ingeniero industrial don Ginés Albacete Zamora.

La cantidad que ha de servir de base a esta subasta es la de setecientos veinticinco mil doscientas veinticinco pesetas (725.225 pesetas), que serán abonadas con cargo: 643.919 pesetas a la subvención correspondiente del Plan Bial de Cooperación 1970-71, y 81.306 pesetas por cuenta del Ayuntamiento de Campos del Río.

Las obras se realizarán en el plazo de seis meses, contados desde el día hábil siguiente al del otorgamiento del contrato oportuno.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, para su examen, en el Negociado 7.º de Secretaría (Cooperación) de esta Corporación, durante los días y horas hábiles de oficina.

La garantía provisional será de catorce mil quinientos cuatro pesetas con cincuenta céntimos (14.504,50 pesetas).

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que al final se inserta, reintegradas con sellos del Estado de cinco pesetas, provinciales de 25 pesetas y de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local de 25 pesetas, en sobre cerrada y con las garantías que el licitador prefiera, habrán de presentarse en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el precitado Negociado, durante los días y horas hábiles de oficina, expirando el plazo a las trece horas del último día de presentación.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el palacio de la excelentísima Diputación, a las doce horas del día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

El licitador que después de constituida la garantía provisional no presentase la proposición, o la formulare nula, se entenderá que renuncia, en favor de la Beneficencia Provincial, a la cantidad depositada.

De quedar desierta la subasta se entiende convocada simultáneamente la segunda, con arreglo al mismo pliego de condiciones, pudiendo presentarse las proposiciones en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la primera apertura, abriéndose las plicas de esta segunda subasta, en su caso, a las doce horas del día hábil siguiente al en que se cumpla el plazo de presentación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, y documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha (y, en su caso, en nombre y representación de), según tengo legalmente acreditado, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, y examinados el

proyecto y pliegos de condiciones que rigen la subasta para la adjudicación de las obras de, se compromete a realizarlas con estricta sujeción a los mismos en el precio de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Murcia, 13 de noviembre de 1971.—El Presidente, Gaspar de la Peña Abellán.—7.207-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción del C. V. de Navelgas a Festias, perfiles 1 al 180 y 780 al final (Tineo).

Esta Diputación convoca subasta para la contratación de las obras de construcción del C. V. de Navelgas a Festias, perfiles 1 al 180 y 780 al final (Tineo), con presupuesto de ejecución de 3.178.006,32 pesetas, fianza provisional de 52.670 pesetas y plazo de ejecución de veinte meses.

Plazo para la presentación de proposiciones: Veinte días hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se presentarán, hasta las doce horas, del último día, en el Negociado de Contratación de la Secretaría de esta Diputación, donde se halla de manifiesto al público el expediente.

La apertura de plicas tendrá lugar en el Palacio de la Diputación, a las doce horas, del primer día hábil siguiente al en que termina el plazo para la presentación de proposiciones.

La fianza definitiva a constituir por el adjudicatario: El 4 por 100 sobre el importe de la adjudicación.

Para el pago de esta obra existe consignación suficiente, 3.021.000 pesetas en el presupuesto extraordinario «Caminos Vecinales 1969», y 157.000 ingresadas por el Ayuntamiento de Tineo en dicho presupuesto por mandamiento de ingreso 1448/1877, de 7 de junio de 1971, y para la validez del contrato no es preceptivo acuerdo superior alguno.

Las proposiciones, que serán reintegradas con timbre del Estado de 3 pesetas, provincial de 5 e igual importe de la Mutuallidad, se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, por sí (o en representación de), mayor de edad, vecino de, con domicilio en, se compromete a ejecutar las obras de, por la cantidad de (en letra) pesetas, con estricta sujeción al proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos, los cuales declara serle conocidos.

(Fecha y firma.)

Oviedo, 15 de noviembre de 1971.—El Presidente, Guillermo Lorenzo Suárez.—El Secretario, Ignacio Medrano y Ruiz del Arbol.—11.938-C.

Resolución de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de una pala cargadora.

En ejecución de acuerdo adoptado por la Corporación Provincial en sesión celebrada el día 21 del pasado mes de octubre, se convoca concurso público para la adquisición de una pala cargadora, con las siguientes características:

- Motor «Diesel», con potencia superior a 60 C. V.
- Tracción a cuatro ruedas.
- Radio de giro máximo 6 metros.
- Buena visibilidad de trabajo.
- Cabina con calefacción.

f) Utilización de la máquina con estos implementos: Cuchara cargadora, cuchara para transporte de hormigón, pala diagonal para trabajar como excavadora, quitanieves.

g) Provista de cuchara cargadora con capacidad para 750 litros.

h) Caja de herramientas.

i) Pintada en color azul Oviedo.

Deberá indicarse el precio de cada uno de los implementos del apartado f), salvo la cuchara cargadora que va incluida en la máquina base.

Precio de la unidad, 1.400.000 pesetas.

Plazo de entrega, dos meses.

Fianzas para tomar parte en el concurso la provisional será de 28.000 pesetas, y la definitiva, el doble de aquella.

Plazo para la presentación de proposiciones: Veinte días hábiles, y se presentarán hasta las doce horas del último día, en el Negociado de Contratación, donde se halla de manifiesto el expediente.

La apertura de plicas tendrá lugar en el Palacio de la Diputación, a las doce horas, del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de admisión.

Las ofertas, reintegradas con timbre del Estado de 3 pesetas, sello Provincial de 5 pesetas, e igual importe de la Mutuallidad, se ajustarán al siguiente modelo:

Don, por sí (o en representación de), mayor de edad, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones y demás documentos del expediente para la adquisición por concurso, ofrece, cuya descripción y características figuran en la Memoria adjunta, por el precio de pesetas, para vender a la excelentísima Diputación Provincial de Oviedo, comprometiéndose al cumplimiento de las demás condiciones si le fuere adjudicado el concurso.

(Fecha y firma.)

Para la validez del contrato no es preceptivo acuerdo superior alguno y para el pago existe consignación suficiente en el presupuesto extraordinario «Caminos Vecinales 1969».

Oviedo, 17 de noviembre de 1971.—El Presidente, Guillermo Lorenzo Suárez.—El Secretario, Ignacio Medrano y Ruiz del Arbol.—11.939-C.

Resolución del Ayuntamiento de Abarán (Murcia) por la que se anuncia concurso para contratar el Servicio de Recaudación por gestión directa, en sus periodos voluntario y ejecutivo, para la cobranza de los valores en recibo y certificaciones de débitos.

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Abarán hace saber: Que en cumplimiento de acuerdo adoptado por la Corporación municipal se convoca concurso público para la contratación del Servicio de Recaudación por gestión directa, en sus periodos voluntario y ejecutivo, para la cobranza de los valores en recibo y certificaciones de débitos.

Aptitud legal: Podrán concurrir los españoles que se hallen en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar y no estén comprendidos en ninguno de los casos de excepción señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953 y 28 del vigente Estatuto de Recaudación.

Premio de cobranza: El adjudicatario tendrá derecho en principio a un cinco por ciento del importe de lo recaudado en periodo voluntario, y si alcanzare, mantuviere o superare el 95 por 100 del total importe de los cargos formulados durante el año, obtendrá una recompensa especial consistente en el 0,25, 1, 1,50

o 2 por 100, según que el porcentaje de recaudación alcanzado fuere del 95, 96, 98 o 100 por 100, respectivamente.

Tendrá derecho, además, a la mitad de los recargos del 10 y 20 por 100 por los ingresos que realice procedentes de la cobranza en periodo ejecutivo, perteneciéndole íntegramente el recargo del 5 por 100, así como las dietas que devengue, cuando proceda ese tipo mínimo de apremio o el percibo de esta clase de remuneración.

Plazo de vigencia: El adjudicatario se hará cargo del servicio el día primero del mes siguiente al en que le fuere notificada la adjudicación definitiva, salvo que ésta tuviere lugar antes del mes de diciembre de 1971, en cuyo caso la toma de posesión sería el día 1 de enero de 1972. La duración del contrato será hasta el día 31 de diciembre de 1972, prorrogándose por anualidades naturales si no se avisa su revisión o rescisión con tres meses de antelación por cualquiera de las partes.

Pliego de condiciones: El pliego de condiciones por el que se rige este concurso, y en el que constan todas las demás circunstancias, estará de manifiesto en la Secretaría municipal durante el plazo de presentación de proposiciones.

Garantías: La garantía provisional para tomar parte en el concurso se fija en 25.000 pesetas, debiendo constituir el que resulte nombrado garantía definitiva por importe de 107.351 pesetas.

Una y otra garantía se constituirán en cualquiera de las formas legalmente admitidas.

Proposiciones: Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en pliego cerrado, en cuya cubierta figurará el siguiente texto: «Proposición para el concurso convocado por el Ayuntamiento de Abarán con objeto de adjudicar el Servicio de Recaudación Municipal».

En el interior del propio pliego deberá figurar, además, el resguardo de la fianza provisional, declaración de no hallarse incurso en causas de incapacidad e incompatibilidad y los justificantes de los méritos de que se crea asistido para optar al nombramiento del concursante.

Podrá estimarse como mejora el aumento de la cuantía de la fianza o la baja en el tipo del premio de cobranza.

La presentación de pliegos habrá de hacerse en el Registro General de la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de nueve a catorce de los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de las mismas.

Modelo de proposición

Don, de años, estado, con domicilio en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en con fecha, de profesión, enterado del pliego de condiciones por el que se rige el concurso anunciado por el Ayuntamiento de Abarán para la adjudicación del Servicio de Recaudación Municipal, declara que reúne la aptitud profesional exigida por la Ley y ofrece como premio de cobranza en periodo voluntario el por ciento (en letra) y se compromete al cumplimiento de las demás condiciones si resultare adjudicatario.

Como garantía de su gestión ofrece la cantidad de pesetas (en letra) en la modalidad de

(Fecha y firma.)

Abarán, 17 de noviembre de 1971.—El Alcalde accidental.—7.371-A.

Resolución del Ayuntamiento de Algemés (Valencia) por la que se anuncia concurso para la concesión del servicio de cafetería en el parque Salvador Castell.

Con el objeto indicado, se publica licitación para instalación de un kiosco por el que resulte concesionario por las anualidades a la baja que se señalan en la condición cuarta del pliego de condiciones para los tipos allí indicados.

La memoria y documentos orientadores, con el pliego de condiciones, estarán expuestos en la Secretaría del Ayuntamiento, de nueve a catorce horas, durante los días del plazo de presentación de proposiciones, que será el de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», llevándose a efecto la apertura de plicas a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación de aquél.

La garantía provisional será de 1.000 pesetas, siendo la definitiva el 6 por 100 del presupuesto de obra del proyecto del adjudicatario del concurso.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría durante el plazo de licitación y horas de diez a trece, debidamente reintegradas, con sujeción al modelo que se inserta, dentro de dos sobres cerrados en la forma descrita en la condición novena, acompañando resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional, declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna causa de incapacidad ni incompatibilidad determinadas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación y documento nacional de identidad.

Modelo de proposición

Don de estado vecino de con domicilio en enterado del pliego de condiciones del concurso para la concesión de los servicios de cafetería a instalar en el parque Salvador Castell, de Algemés, que acepta íntegramente, se comprometo a realizarlo con la proposición de un kiosco de metros cuadrados de superficie máxima y duración de años. (De ser varias para los distintos tipos de kiosco, se relacionarán numéricamente una detrás de otra.) Toda proposición deberá ponerse en letra.

(Fecha y firma del proponente.)

Algemés a 29 de octubre de 1971.—El Alcalde, Manuel Rico Huguet.—7.377-A.

Resolución del Ayuntamiento de Badalona (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la calle Quevedo.

Seguidos los trámites reglamentarios, se convoca subasta para adjudicar las obras de urbanización de la calle Quevedo, bajo el tipo de licitación de 4.421.266,87 pesetas, a la baja, para lo cual se han cumplido los requisitos que señalan los números 2) y 3) del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El proyecto y pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, Negociado de Urbanismo, durante los días laborables y en las horas de oficina.

Las obras habrán de ser realizadas en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al en que se le notifique al contratista la adjudicación definitiva, con las consecuencias que para el caso de demora se prevén en el pliego de condiciones aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en su sesión celebrada el día 2 de octubre de 1970.

Los licitadores podrán limitarse a cubrir el tipo de la licitación o bien mejorarla, consignando cantidad completa o tanto por ciento de bonificación. No será tenida por correcta y válida la proposición que contenga cifras comparativas,

como, por ejemplo, la expresión «tanto menos», o bien «tanto por ciento menos que la proposición más ventajosa», o conceptos por el estilo.

La garantía provisional para tomar parte en la licitación se fija en la cantidad de 88.425,33 pesetas, equivalente al dos por ciento del presupuesto de contrata, y la garantía definitiva que deberá prestar el adjudicatario será equivalente al cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas y sello municipal de quince pesetas, en sobre cerrado, con la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta para la adjudicación de las obras de urbanización de la calle Quevedo», hasta el día anterior al de la celebración de la subasta, en horas comprendidas entre las nueve y las trece.

Cuando los licitadores acudan por representante, acompañarán poder con los requisitos que señala el artículo 29 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La apertura de plicas se realizará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», en su caso.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Modelo de proposición

Don vecino de domiciliado en número teléfono con documento nacional de identidad número expedido en (o cualquier otro documento que pueda acreditar suficientemente la personalidad del licitador), enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas para la ejecución de las obras de urbanización de la calle Quevedo, se obliga a realizar dichas obras, con sujeción estricta a los expresados pliegos de condiciones, por la cantidad de pesetas (expresada en números y letras).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría, empleados en dicha ejecución, no sean inferiores a los tipos fijados por los organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación social del trabajo. Adjunto resguardo de haber efectuado el depósito de pesetas exigidas como garantía provisional, y también acompaño declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma.)

Además se acompañará con la proposición una declaración redactada en los siguientes términos: «El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad alguna para optar a la subasta anunciada por el excelentísimo Ayuntamiento de Badalona para ejecutar las obras de urbanización de la calle Quevedo.»

Badalona, 12 de noviembre de 1971.—El Secretario, Pedro Barcina Tort.—7.405-A.

Resolución del Ayuntamiento de Basella (Lérida) por la que se anuncia concurso-subasta para contratación de las obras de electrificación del agregado de Castellnou de Basella y masías.

Cumplidos los trámites reglamentarios prevenidos en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Loca-

les de 9 de enero de 1953, debidamente autorizado por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, se convoca concurso-subasta sujeto a las siguientes previsiones:

1) **Objeto del concurso y tipo:** Instalación de las líneas de alta tensión, transformadores y demás de distribución, con los respectivos elementos para electrificación del agregado de Castellnou de Basella y masías, de acuerdo con los proyectos técnicos debidamente aprobados, por la Comisión Provincial y Delegación del Ministerio de Industria, bajo el tipo de licitación de un millón trescientas ochenta y siete mil cuatrocientas noventa y seis (1.387.496) pesetas.

2) **Duración:** Las obras deberán realizarse en el plazo máximo de tres meses naturales, a contar del día de la adjudicación definitiva.

3) **Proyectos y condiciones:** Todos los documentos relativos a proyectos, pliegos de condiciones y demás del respectivo expediente se hallan a disposición del público, para su examen y consulta, en la Secretaría del Ayuntamiento.

4) **Presentación y apertura de plicas:** Presentación de plicas durante diez días hábiles, a contar de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y apertura al día siguiente, ambos a las doce horas.

5) **Fianza:** La fianza provisional se fija en la cantidad de cuarenta y un mil seiscientos veinticinco (41.625) pesetas, y la definitiva, en la cantidad que resulte de aplicación del cinco por ciento del tipo de la adjudicación.

6) **Proposiciones:** Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta al final, acompañándose a las mismas declaración jurada a que se refieren los artículos cuarto y quinto del Reglamento, resguardo de fianza y demás contenidos en el pliego de condiciones.

Modelo de proposición

Don vecino de con documento nacional de identidad número (obrando en nombre propio o en representación de según poder que acompaña), enterado del pliego de condiciones, proyecto y demás anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha para las obras de electrificación del agregado de Castellnou de Basella y masías, se comprometo a ejecutar las referidas obras por la cantidad de (consignar la cantidad en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Basella, 15 de noviembre de 1971.—El Alcalde, Francisco Reig Guardia.—7.330-A.

Resolución del Ayuntamiento de Buñol (Valencia) por la que se anuncia subasta de las obras de ampliación del complejo deportivo de esta villa.

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto de la subasta: Contratación de las obras de ampliación del complejo deportivo de esta villa, con sujeción al proyecto técnico redactado por el señor Arquitecto don Rafael Tomás Carrascosa.

Tipo de licitación: Novcientas noventa y cinco mil seiscientos nueve pesetas con ochenta y cuatro céntimos (995.609,94 pesetas).

Plazo de ejecución: Seis meses, a partir de la fecha de la adjudicación definitiva.

Pliego de condiciones: En la Secretaría de la Corporación Municipal.

Garantía provisional: Diecinueve mil novecientos doce pesetas con diecinueve céntimos (19.912,19 pesetas).

Garantía definitiva: Treinta y nueve mil ochocientos veinticuatro pesetas con treinta y ocho céntimos (39.824,38 pesetas).

Modelo de proposición: El que se inserta a continuación.

Plazo de presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento, los días hábiles, de diez a trece horas, hasta el día hábil anterior al de la licitación.

Apertura de plicas: El día siguiente después de veinte hábiles que sigan a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, en la Casa Consistorial.

Las proposiciones se reintegrarán con seis pesetas en pólizas del Estado y con veinticinco pesetas de sellos de la Mutua Nacional de Previsión de la Administración Local.

De quedar desierta esta primera subasta, se celebrará otra segunda, con las mismas condiciones que la primera, diez días hábiles después, pudiéndose presentar los pliegos hasta el día anterior, en las horas señaladas.

Los proyectos y demás documentación están de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de despacho.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia y de las demás condiciones que se exigen, se comprometo a llevar a cabo las obras indicadas, con sujeción a las citadas condiciones, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente o licitador.)

Buñol, 5 de noviembre de 1971.—El Alcalde, César Ferrer Rodríguez.—11.821-C.

Resolución del Ayuntamiento de Cádiz por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de seis cuarteladas, con 322 nichos para adultos, en el cementerio municipal de esta ciudad.

I. **Objeto:** Obras de nueva construcción de seis cuarteladas, con 322 nichos para adultos, en el cementerio municipal de esta ciudad.

II. **Presupuesto total de las obras, incluido honorarios:** Un millón setenta y dos mil doscientas setenta y una pesetas con ochenta y nueve céntimos (pesetas 1.072.271,89).

III. **Forma de licitación:** Subasta, a la baja, del tipo señalado.

IV. **Plazo de ejecución de las obras:** Seis meses, a contar de la adjudicación.

V. **Garantía provisional:** El dos por ciento del presupuesto total de las obras, que asciende a veintitín mil cuatrocientas cuarenta y cinco pesetas con cuarenta y tres céntimos (21.445,43).

VI. **Garantía definitiva:** El cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

VII. Procedimiento:

1. Las plicas han de presentarse en el Negociado primero de la Sección tercera de la Secretaría, hasta las catorce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

2. La apertura tendrá lugar en el salón de conferencias de la Casa Capitular al día siguiente hábil de cumplirse los veinte también hábiles para la presentación de proposiciones, a las trece horas.

VIII. **Conocimiento del expediente:** El proyecto y los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Sección segunda de la Secretaría Municipal.

IX. Modelo de proposición:

Don, vecino de, con domicilio en, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, en nombre (propio o en representación de la Sociedad), domiciliadas en, lo que acreditado en el poder que adjunto, debidamente bastantado, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, y vistos y examinados los documentos que integran el proyecto formulado por el Arquitecto don Manuel Fernández-Pujol Fernández para las obras de construcción de seis cuarteladas, con 322 nichos para adultos, en el cementerio municipal de esta ciudad, se comprometo a ejecutarlas y, llevarlas a cabo, cumpliendo todas y cada una de las condiciones establecidas, con estricta sujeción a ellas, por la cantidad de (en letra) pesetas, o sea con una baja de (en letra) por ciento en el tipo de subasta.

(Lugar, fecha y firma.)

Cádiz, 13 de noviembre de 1971.—El Alcalde accidental.—7.360-A.

Resolución del Ayuntamiento de Calpe (Alicante) por la que se anuncia concurso para la presentación de proyectos de Mercado municipal en esta villa.

El Ayuntamiento de Calpe (Alicante) saca a concurso la presentación de proyectos de Mercado municipal en esta villa, bajo las siguientes condiciones:

1. Los proyectos que se presenten deberán contener, como mínimo, emplazamiento, instalaciones, previsión para aparcamientos, indicación de accesos e instalaciones anejas, si las tuviere.

2. El proyecto que pueda resultar elegido será satisfecho por el concesionario que realice las obras.

3. El Ayuntamiento no concederá subvención alguna a estos fines.

4. Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días, contados desde el siguiente al en que aparezca este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo figurar en el exterior la inscripción: «Proposición para optar al concurso de proyectos de Mercado municipal en Calpe». Se presentarán con las formalidades del artículo 31 del Reglamento de Contratación, en armonía con el artículo 40 del mismo Reglamento, reintegradas con póliza de tres pesetas y Timbre municipal y sello municipal de igual cuantía. Las certificaciones y declaraciones, con pólizas de cinco pesetas. Serán suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente con poder que será bastantado por un Letrado asesor del partido. Irán acompañadas de declaración jurada de no estar sujetos a incapacidad o incompatibilidad.

5. La apertura de plicas tendrá lugar el día siguiente de terminado el plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, en el Salón de Actos.

6. Si no resultara elegido ningún proyecto o no se realizara el elegido, los concurrentes no tendrán derecho a indemnización de clase alguna.

7. Todos los gastos del concurso serán de cuenta del adjudicatario.

8. Los proyectos que se presenten deberán estar visados por el Colegio respectivo del Técnico que intervenga en la redacción, radicado en esta provincia.

9. Las cuestiones litigiosas que puedan presentarse serán resueltas con arreglo al artículo 12 del Reglamento citado.

10. Para lo no previsto en este edicto se estará al pliego de condiciones aprobado a tal efecto.

11. Las proposiciones se presentarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, y de las condiciones exigidas en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Calpe (Alicante), para la elección de proyecto de Mercado municipal, ofrece el redactado por el don

Acompaña declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los supuestos señalados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación.

(Lugar, fecha y firma del optante.)

Calpe, 18 de noviembre de 1971.—El Alcalde, Joaquín García.—7.427-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cartagena (Murcia) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la travesía de La Palma.

Se convoca subasta para adjudicar las obras de urbanización de la travesía de La Palma.

El tipo de licitación a la baja es de un millón trescientas mil pesetas (1.300.000 pesetas).

Las obras deberán terminarse en el plazo máximo de tres meses. Los pagos se realizarán contra certificación de obra, con cargo a la partida 6.1108 del presupuesto de Urbanismo, pendiente de suplementar, y subvención de 910.000 pesetas de la Diputación Provincial.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y Propiedades (Servicio de Contratación), donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Fianza provisional: Tres por ciento sobre el primer millón, y dos por ciento sobre el exceso, o sea 36.000 pesetas (s. E.).

Fianza definitiva: El seis por ciento del tipo de remate (primer millón) y el cuatro por ciento sobre el exceso.

Las plicas deberán presentarse en la dependencia citada, antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día hábil siguiente al en que hubiere quedado cerrado el plazo de admisión.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, y con documento nacional de identidad número, conociendo y aceptando todas y cada una de las condiciones que rigen en la subasta de las obras que se mencionan, se comprometo a ejecutarlas por el precio de pesetas (en letra y repítase en guarismos).

(Fecha y firma.)

Cartagena, 13 de noviembre de 1971.—El Alcalde.—7.430-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cervera (Lérida) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de ampliación de la red de distribución, saneamiento y urbanización parcial.

De conformidad con el acuerdo del Pleno de esta Ayuntamiento, en sesión extraordinaria del día de hoy, el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras de saneamiento de las nuevas viviendas a la entrada de Cervera por la carretera nacional II; dos muros en el paseo del Portalet, anexo al proyecto de dos muros en el paseo del Portalet, y ampliación de la red de distribución de agua.

2.º *Tipo de licitación:* Dos millones quinientas cincuenta mil cuatrocientas noventa y nueve (2.550.499) pesetas.

3.º *Plazo:* Las obras deberán quedar completamente terminadas el día treinta de junio de mil novecientos setenta y dos.

4.º *Pagos:* Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto extraordinario letra A.

5.º *Proyecto y pliego de condiciones:* Están de manifiesto en las Oficinas municipales, desde las nueve a las trece horas.

6.º *Garantía provisional:* Para participar en la subasta, cincuenta y una mil diez (51.010) pesetas.

7.º *Garantía definitiva:* Que prestará el adjudicatario del cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

8.º *Modelo de proposición:* Don con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido el en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras de ampliación de la red de distribución, saneamiento y urbanización de la ciudad de Cervera, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el precio tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del «Carnet de Empresa con responsabilidad» que exigen el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

..... a de de 19.....
(El licitador.)

9.º *Presentación de plicas:* En sobre cerrado, en cuyo anverso figurará la siguiente leyenda: «Proposición para tomar parte en la subasta para las obras de ampliación de la red de distribución, saneamiento y urbanización parcial de la ciudad de Cervera». Las mismas se presentarán en las Oficinas municipales, de las nueve a las trece horas de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de plicas.

10. *Apertura de plicas:* En la Casa Consistorial de Cervera, a las trece horas del día siguiente a transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Cervera, 19 de noviembre de 1971.—El Alcalde, Juan Salat.—11.912-C.

Resolución del Ayuntamiento de Cervera (Lérida) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de la red de saneamiento de la zona Oeste de esta ciudad.

De conformidad con el acuerdo de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria del Pleno del día de hoy, el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

1.º *Objeto del contrato:* Obras de construcción de la red de saneamiento para la zona Oeste.

2.º *Tipo de licitación:* Un millón quinientas cinco mil sesenta y cinco (1.505.065) pesetas.

3.º *Plazo:* Las obras deberán quedar completamente terminadas el día treinta de junio de mil novecientos setenta y dos.

4.º *Pagos:* Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto extraordinario letra A.

5.º *Proyecto y pliego de condiciones:* Están de manifiesto en las Oficinas municipales, desde las nueve a las trece horas.

6.º *Garantía provisional:* Para participar en la subasta, treinta mil ciento una (30.101) pesetas.

7.º *Garantía definitiva:* Que prestará el adjudicatario del cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

8.º *Modelo de proposición:* Don con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido el en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras de construcción de la red de saneamiento de la zona Oeste de la ciudad de Cervera, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del «Carnet de Empresa con responsabilidad» que exigen el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

..... a de de 19.....
(El licitador.)

9.º *Presentación de plicas:* En sobre cerrado, en cuyo anverso figurará la siguiente leyenda: «Proposición para tomar parte en la subasta para obras del proyecto de construcción de la red de saneamiento para la zona Oeste de la ciudad de Cervera». Las mismas se presentarán en las Oficinas municipales, de las nueve a las trece horas de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de plicas.

10. *Apertura de plicas:* En la Casa Consistorial de Cervera, a las trece horas del día siguiente a transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Cervera, 19 de noviembre de 1971.—El Alcalde, Juan Salat.—11.913-C.

Resolución del Ayuntamiento de Cervera (Lérida) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación de varias vías públicas de esta ciudad.

De conformidad con el acuerdo de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria del Pleno del día de hoy, el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

1.º *Objeto del contrato:* Obras de pavimentación de las calles Industria, San Ramón, Pla de les Verges, Cuartel, Pou Nou, segundo tramo Patronato de la Pasión, travesía de Víctor Balaguer, Norte, Estadio, pasaje Emsesa, Ferrocólor, avenida José Antonio, Estudiantes, paseo del Portalet,

plaza Juzgado, Fernando el Católico, sector de la avenida del Caudillo, Hospital, Barcelona, Nueva, plaza y calle San Cristóbal, Montseré, Santo Domingo, Setolera, calle y plaza San Magín, Buidassachs, Santa María, Estudivell, Sabaters y Barbacana Oriental.

2.º *Tipo de licitación:* Cinco millones trescientas noventa y siete mil seiscientos ochenta y nueve (5.397.699) pesetas.

3.º *Plazo:* Las obras deberán quedar completamente terminadas el día treinta de junio de mil novecientos setenta y dos.

4.º *Pagos:* Los pagos se realizarán por certificación de obra conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto extraordinario letra A.

5.º *Proyecto y pliego de condiciones:* Están de manifiesto en las Oficinas municipales, desde la nueve a las trece horas.

6.º *Garantía provisional:* Para participar en la subasta, ciento siete mil novecientos cincuenta y cuatro (107.954) pesetas.

7.º *Garantía definitiva:* Que prestará el adjudicatario del cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

8.º *Modelo de proposición:* Don con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido el en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras de pavimentación de las vías públicas de la ciudad de Cervera, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del «Carnet de Empresa con responsabilidad» que exigen el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

..... a de de 19.....
(El licitador.)

9.º *Presentación de plicas:* En sobre cerrado, en cuyo anverso figurará la siguiente leyenda: «Proposición para tomar parte en la subasta para las obras del proyecto de pavimentación de varias vías públicas de la ciudad de Cervera». Las mismas se presentarán en las Oficinas municipales, de las nueve a las trece horas de los días hábiles, hasta el anterior al de la apertura de plicas.

10. *Apertura de plicas:* En la Casa Consistorial de Cervera, a las trece horas del día siguiente a transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Cervera, 19 de noviembre de 1971.—El Alcalde, Juan Salat.—11.911-C.

Resolución del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia subasta para la venta del inmueble, de propiedad municipal, situado en la plaza de Colón, número 4.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto: Venta del inmueble, de propiedad municipal, situado en la plaza de Colón, 4, con superficie de 1.112 metros cuadrados.

Tipo: 10.584.000 pesetas.

Garantías: La provisional, 190.640 pesetas y la definitiva la suma que resulte de aplicar al importe del remate los porcentajes a que se refiere el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo, lugar y hora para la presentación de proposiciones: Hasta las doce horas del día en que se cumplan los diez hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Patrimonio de la Secretaría Municipal.

Lugar, día y hora de la apertura: En las Casas Consistoriales al siguiente hábil del que termine la presentación de proposiciones, a las doce horas.

Modelo

Don, vecino de, provisto del documento nacional de identidad número, expedido el de de, con domicilio en la calle, número, enterado del anuncio, pliegos de condiciones y demás documentos referentes a la venta del inmueble de propiedad municipal, situado en la plaza de Colón, número 4, con superficie de 1.112 metros cuadrados, ofrece satisfacer por el mismo la cantidad de pesetas (en letra). (Aquí la proposición admitiendo o mejorando el tipo.)

Asimismo se comprometo al cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que constan en los respectivos pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas.

(Fecha y firma.)

Córdoba, 17 de noviembre de 1971.—El Alcalde accidental.—7.407-A.

Resolución del Ayuntamiento de Chelva (Valencia) por la que se anuncia subasta para la enajenación de un edificio propiedad del Municipio.

Debidamente autorizado este Ayuntamiento por el Ministerio de la Gobernación, se saca a pública subasta, al alza, la enajenación de un edificio propiedad del Municipio.

Objeto: Enajenación de un edificio situado en la calle María Antonia Clavel, número 18, de una superficie aproximada de 300 metros cuadrados, compuesto de dos plantas altas y bajas, que linda: Derecha, entrando, con Josefa Ruiz; izquierda, con José Villanueva, y espaldas, con Ramona Diago.

Tipo de tasación: 360.000 pesetas.

Pliego de condiciones: Está de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Garantía provisional: 14.400 pesetas.

Plicas: Se presentarán en la Secretaría municipal, durante las horas de diez a trece, a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo en cuenta la última inserción, hasta el día que haga veinte, teniendo en cuenta que son hábiles.

Apertura de plicas: Tendrá lugar al día siguiente hábil del último de presentación de plicas, en la Sala de Juntas de este Ayuntamiento y hora de las doce.

Segunda subasta: Si la primera subasta que se anuncia quedase desierta, se celebrará segunda subasta, en las mismas condiciones, contándose los veinte días hábiles para presentación de plicas a partir del siguiente al señalado para la apertura de la primera subasta, y esta segunda apertura se realizará al día siguiente hábil del último fijado para la presentación de las plicas en el propio lugar y hora establecido para la primera.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en y documento nacional de identidad, enterado del pliego de condiciones que ha

de regir para la enajenación de un edificio situado en la calle María Antonia Clavel, y que se describe en el mismo, acepta todas y cada una de las condiciones y ofrece como precio la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Chelva, 17 de noviembre de 1971.—El Alcalde.—El Secretario.—7.376-A.

Resolución del Ayuntamiento de Gerona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de ampliación de la red de distribución de agua potable.

a) Para ejecución del proyecto de ampliación de la red de distribución de agua potable, desglose del capítulo XVIII del presupuesto.

Tipo de licitación: 562.250 pesetas en la baja.

b) **Plazo de ejecución:** Tres meses.

c) Los pliegos, proyectos y demás antecedentes están de manifiesto en la Secretaría municipal (Negociado de Obras).

d) **Garantía provisional:** 11.245 pesetas.

e) **Garantía definitiva:** 22.490 pesetas.

f) **Modelo de proposición (reintegrado con póliza de sexta clase, sello municipal de igual cuantía y Timbre de 25 pesetas de la Mutua de Administración Local):**

«Don, que habita en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y demás condiciones que se exigen para la adjudicación del proyecto de, se comprometo a realizar tales obras con sujeción estricta al mismo, pliego de condiciones y demás fijadas, por la cantidad de (en letra).

Asimismo, las remuneraciones que percibirán los obreros por jornada de trabajo y por horas extraordinarias serán las que fijen las vigentes disposiciones laborales.

Se adjunta a la presente proposición resguardo de haber depositado la cantidad de (en letras), como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado el que suscribe por incapacidad e incompatibilidad de las determinadas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

(Fecha y firma del proponente.)

g) Las proposiciones, bajo sobre cerrado y acompañadas de la documentación pertinente, se presentarán en Secretaría municipal, durante las horas de oficina, desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del día hábil anterior al de la apertura de pliegos.

h) Al amparo del artículo 19 del Reglamento de Contratación, la apertura de plicas tendrá lugar en el despacho oficial de la Alcaldía, a las trece horas del día en que se cumplan los once hábiles a contar del siguiente al de la última inserción publicada de los anuncios obligatorios.

El importe de las obras será abonado con cargo a consignación, que se incluirá en el presupuesto especial del Servicio Municipalizado de Aguas Potables, ejercicio de 1972.

Gerona, 20 de noviembre de 1971.—El Alcalde.—7.434-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Nucia (Alicante) referente al concurso-subasta para la ejecución de las obras de los proyectos de distribución de agua potable y asfaltado de plazas y calles de esta villa.

habiéndose advertido errores en el proyecto técnico redactado por el ingeniero autor del mismo, el Ayuntamiento de mi

presidencia, en sesión celebrada en el día de la fecha, acordó dejar sin efecto el concurso-subasta publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 240, de fecha 23 de octubre, y «Boletín Oficial del Estado» número 257, de fecha 27 de octubre de 1971, para la ejecución de las obras de los proyectos de distribución de agua potable y asfaltado de plazas y calles de esta villa, y aprobar nuevamente el pliego de condiciones de este concurso-subasta, ya que por el Técnico se han subsanado estos errores en el nuevo proyecto.

Se hace así público en acatamiento a lo preceptuado en el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local y en el 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, para que durante el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

La Nucia, 13 de noviembre de 1971.—El Alcalde, Jaime Lloret.—7.428-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lorca (Murcia) por la que se anuncia concurso para la adquisición de un solar con destino a instalaciones deportivas y otros fines municipales.

Se anuncia concurso para la adquisición de un solar con destino a instalaciones deportivas y otros fines municipales.

1.º **Objeto del contrato:** La adquisición de un solar de 60.000 a 80.000 metros cuadrados, que se encuentre ubicado a una distancia máxima de 4.000 metros desde la plaza de Colón. No se fija tipo de licitación. El solar ha de estar en perfectas condiciones de poder ser edificado.

2.º **Plazo:** El adjudicatario se compromete a otorgar la oportuna escritura pública de compraventa en el plazo que se señale por la Alcaldía.

3.º **Pago del precio:** El pago del precio del solar se verificará por partes iguales en las anualidades de 1973, 1974, 1975 y 1976, quedando comprometida la Corporación a consignar en sus presupuestos de dichos ejercicios la cantidad correspondiente, conforme determina el apartado segundo del artículo 23 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953. Desde el momento del otorgamiento de la escritura, el Ayuntamiento tendrá la libre disposición de la finca adquirida.

4.º **Dependencia donde se encuentra el expediente:** En la oficina de Asuntos Generales y Personal de la Secretaría municipal.

5.º **Garantía provisional:** La garantía provisional para tomar parte en el concurso se fija en la cantidad de 25.000 pesetas.

6.º **Garantía definitiva:** La garantía definitiva se fija en el 4 por 100 del precio del remate en el concurso.

7.º **Presentación de proposiciones:** Las plicas se presentarán en el Registro Especial de Subastas y Concursos desde el día siguiente al en que aparezca insertada esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior hábil del día señalado para su celebración, de diez a trece horas.

8.º **Apertura de plicas:** La apertura de plicas tendrá lugar al siguiente día hábil de cumplirse los veinte días, también hábiles, a contar del siguiente, igualmente hábil, al en que se publique el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, en esta Casa Consistorial.

9.º **Modelo de proposición:**

Don, mayor de edad, con carnet de identidad número, natural de, vecino de, con domicilio en calle de

....., número enterado del pliego de condiciones económico-administrativas para la adquisición, mediante concurso de un solar con destino a instalaciones deportivas y otros fines municipales, se compromete a venderlo al excelentísimo Ayuntamiento de Lorca, con sujeción estricta a dicho pliego, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lorca, 22 de noviembre de 1971.—El Alcalde, Juan Jódar Tobal.—7.506-A.

Resolución del Ayuntamiento de Málaga por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del Proyecto de Urbanización de la calle Antonio Jiménez Ruiz (entre calles Eugenio Gross y Diego de Vergara), de esta ciudad.

Este Excelentísimo Ayuntamiento anuncia subasta pública para contratar la ejecución de las obras del Proyecto de Urbanización de la calle Antonio Jiménez Ruiz (entre calles Eugenio Gross y Diego de Vergara), de esta ciudad, por el tipo de licitación de 410.231,78 pesetas.

La mejora habrá de hacerse por baja de dicho tipo de licitación.

El plazo de ejecución de dichas obras será de tres meses a partir de su comienzo, y su pago se efectuará mensual-

mente a base de certificaciones de obra ejecutada que expedirá el técnico municipal Director de las mismas, y aprobará la Comisión Municipal Permanente, con cargo al Presupuesto Especial de Urbanismo.

El pliego de condiciones, planos y demás documentos, están de manifiesto en el Negociado de Urbanismo de la Secretaría General de esta Corporación.

La garantía provisional a establecer para optar a esta subasta es de 12.307 pesetas. La garantía definitiva consistirá en el 8 por 100 del importe de la adjudicación. Ambas se constituirán en la forma que se detalla en el pliego de condiciones.

Las proposiciones para tomar parte en esta subasta pública se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

D., vecino de con domicilio en calle número, enterado del pliego de condiciones para la ejecución de las obras del reseñado en el anuncio de subasta inserto en el «Boletín Oficial del Estado», correspondiente al día, se compromete a la ejecución de las obras a que se contrae la subasta, por la cantidad de (en guarismos y letras) pesetas, aceptando en todas sus partes las condiciones del citado pliego (fecha y firma).

Las proposiciones se presentarán en el mencionado Negociado de Urbanismo durante los días y horas hábiles de oficina, hasta las doce horas del anterior al de

la celebración de la subasta, que tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Corporación, a las doce horas del primer día hábil siguiente a los veinte laborables posteriores al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El proyecto de obras de que se trata, fué aprobado en sesión ordinaria celebrada por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, el día 25 de febrero del año en curso.

Málaga, 15 de noviembre de 1971.—El Alcalde.—7.370-A.

Resolución del Ayuntamiento de Navas de Oro (Segovia) por la que se anuncia subasta del aprovechamiento de maderas y leñas del monte de estos propios número 38 del Catálogo, denominado Pinar de Arriba, Román y La Garlitera.

A los veintidós días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», tendrá lugar en la Casa Consistorial bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, acompañado de un empleado del ramo de Montes y del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, la primera subasta del aprovechamiento de maderas y leñas del monte de estos propios número 38 del Catálogo, denominado Pinar de Arriba, Román y La Garlitera, con arreglo a los siguientes datos:

Lote	Número de pinos Pinaster	Volumen fustes — m. c.	Leña copas — m. c.	Corteza — Porcentaje	Tasación — Pesetas	Precio índice — Pesetas	Fianza provisional — Pesetas	Hora
1.º	1.420	711	110	28	366.500	No es de aplicación.	10.995	11,00
2.º	980	518	76	28	266.600		7.998	11,30
3.º	1.291	959	164	28	591.600		17.754	12,00
4.º	300	138	23	28	71.300		2.139	12,30

Admisión de proposiciones: Hasta las doce horas del día anterior al de la subasta.

Los licitadores presentarán en sobre separado el resguardo de haber constituido la garantía provisional, declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que determina el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, el documento nacional de identidad y, los que representen a tercera persona, poder notarial debidamente bastantado por cualquiera de los Letrados con ejercicio en Segovia.

El adjudicatario o adjudicatarios están obligados a aceptar el pliego de condiciones facultativas aprobado por la Inspección Regional de Montes con la modificación de la condición 12, en el sentido de que obligatoriamente ha de llevarse a efecto nueva estimación volumétrica con ocasión de las operaciones de contada y marqueo en blanco, liquidándose el aprovechamiento de acuerdo con los nuevos volúmenes obtenidos y precio unitario alcanzado en la subasta.

Serán de cuenta del rematante el importe de los anuncios y demás gastos que se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios y de formalización del reglamentario contrato, así como todos los relacionados con esta subasta por todos conceptos.

De quedar desierta alguna de las subastas anunciadas, tendrá lugar la segunda a los ocho días hábiles a la fecha de la primera, y en las mismas condiciones.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con residencia en, en nombre propio

(o en representación de), según lo acredita con, con documento nacional de identidad número, se comprometo a tomar a su cargo el aprovechamiento de maderas y leñas del monte de propios número 38 del Catálogo, lote, perteneciente al municipio de Navas de Oro, por la cantidad de pesetas (en letra). (Fecha y firma del proponente.)

Navas de Oro a 17 de noviembre de 1971. El Alcalde, Patrocino de Pedro Crespo.—7.413-A.

Resolución del Ayuntamiento de Oviedo por la que se anuncia subasta para contratar el suministro de 300 toneladas de carbón graso (clase galleta) y 200 toneladas de antracita (clase granza), con destino a las calefacciones de las distintas dependencias municipales y Grupos escolares de esta Corporación.

De conformidad con el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el 21 de octubre de 1971, artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

- 1.º **Objeto del contrato:** Suministro de 300 toneladas de carbón graso (clase galleta) y 200 toneladas de antracita (clase granza), con destino a las calefacciones de las distintas dependencias municipales y Grupos escolares del Concejo de Oviedo.
- 2.º **Tipo de licitación:** 950.000 pesetas.
- 3.º **Plazo:** El suministro del carbón y de la antracita se efectuará al ritmo que lo exijan las necesidades de las dependen-

cias municipales, y en el plazo de veinticuatro horas, como máximo.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto ordinario del año 1972.

5.º **Proyecto y pliegos de condiciones:** Están de manifiesto en la Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio, desde las diez a las trece horas.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en la subasta, 27.000 pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** Que prestará el adjudicatario, 54.000 pesetas.

8.º **Modelo de proposición:** Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, e nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta del suministro de 300 toneladas de carbón graso (clase galleta) y 200 toneladas de antracita (clase granza), anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet profesional expedido por el Sindicato Nacional del Combustible, establecido por Circular de 5 de agosto de 1952 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de agosto de 1952).

d) Acompaña documento acreditativo

de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

..... a de de 19.....

El licitador.

9.º **Presentación de plicas:** En las oficinas municipales del Ayuntamiento, Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio, de las diez a las trece horas de los días hábiles, hasta el anterior al de la apertura de plicas.

10. **Apertura de plicas:** En la Casa Consistorial de Oviedo, a las doce horas del día siguiente a transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Oviedo, 18 de noviembre de 1971.—El Alcalde.—7.437-A.

Resolución del Ayuntamiento de Oviedo por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto de paso sobre el ferrocarril de R. E. N. F. E. y urbanización parcial de las calles Francisco Cambó y Alejandro Casona.

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 24 de abril de 1970, artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras del proyecto de paso sobre el ferrocarril de R. E. N. F. E. y urbanización parcial de las calles Francisco Cambó y Alejandro Casona.

2.º **Tipo de licitación:** 7.361.004,18 pesetas.

3.º **Plazo:** La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de un año.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto especial de Urbanismo.

5.º **Proyecto y pliegos de condiciones:** Están de manifiesto en la Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio, desde las diez a las trece horas.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en la subasta, 133.610 pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** Que prestará el adjudicatario, 267.220 pesetas.

8.º **Modelo de proposición:** Don con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras de proyecto de paso sobre el ferrocarril de R. E. N. F. E. y urbanización parcial de las calles Francisco Cambó y Alejandro Casona, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo

de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

..... a de de 19.....

El licitador.

9.º **Presentación de plicas:** En las oficinas municipales del Ayuntamiento, Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio, de las diez a las trece horas de los días hábiles, hasta el anterior al de la apertura de plicas.

10. **Apertura de plicas:** En la Casa Consistorial de Oviedo, a las doce horas del día siguiente a transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Oviedo, 18 de noviembre de 1971.—El Alcalde.—7.438-A.

Resolución del Ayuntamiento de Paterna del Madera (Albacete) por la que se anuncia subastas para la enajenación de los aprovechamientos de resinas que se mencionan.

Como Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa,

Hago saber: Que el día 21 de los hábiles siguientes al en que aparezca el último anuncio, bien sea en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, tendrán lugar, en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, las subastas de los aprovechamientos de resinación a vida que a continuación se indican, para su ejecución durante el año forestal 1971-72.

Monte «Hoyas del Pino», 15.000 pinos, bajo el tipo de tasación de 300.000 pesetas y precio índice de 375.000 pesetas, a las once horas.

Monte «Río Madera» y otros, 30.000 pinos, bajo el tipo de tasación de 600.000 pesetas y precio índice de 750.000 pesetas, a las doce horas.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento el día siguiente hábil al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior, también hábil, al de la celebración de la subasta, durante las horas de diez a catorce, a las que se acompañará resguardo del depósito del 3 por 100 del importe de la tasación, declaración jurada y documentación que acredite el carácter de industrial resinero.

La presentación de proposiciones supone el conocimiento y aceptación de los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Si se actúa por representación, se habrá de aportar poder notarial debidamente bastantado.

El que resulte adjudicatario viene obligado al pago de la gestión técnica, gastos de anuncios, formalización del contrato, impuesto y demás inherentes a estas subastas.

El sistema de resinación será el de pica en corteza.

El nuevo rematante podrá disponer del material existente en el monte, mediante indemnización, por compra o alquiler, al propietario de dicho material.

Si alguna de estas subastas quedare desierta, se celebrará una segunda el día que haga diez de los hábiles siguientes a la celebración de la primera, a la misma hora y bajo los mismos tipos y condiciones.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, de estado, de profesión, vecino de, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, por sí o en representación de, lo cual acredita con, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» nú-

mero, correspondiente al día, por el que se anuncian subastas para el aprovechamiento de resinación de pies del monte, denominado, de los de propios de Paterna del Madera (Albacete), ofrece por el mismo la cantidad de pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma.)

Paterna del Madera, 3 de noviembre de 1971.—El Alcalde.—11.851-C.

Resolución del Ayuntamiento de Picasent (Valencia) por la que se anuncia subasta para contratar la recaudación de la tasa municipal sobre ocupación de la vía pública.

Cumplidos los trámites relamentarios, se anuncia subasta para contratar la recaudación de la tasa municipal sobre ocupación de la vía pública por puestos públicos, andamios, aspillas, puntales, vallas, escombros, mesas de café, industrias callejeras y ambulantes, excepto las que se devenguen en el periodo de ferias y fiestas tradicionales.

El tipo de licitación es la cantidad de 1.000.000 (un millón) de pesetas, pagaderas en la fracción correspondiente cada mes.

La duración del contrato es de dos años, a partir de la adjudicación definitiva.

El expediente y pliego de condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría de la Corporación, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el día hábil inmediatamente anterior a la apertura de plicas.

La garantía provisional es de 20.000 pesetas, y la definitiva, de 40.000, equivalentes al 2 y al 4 por 100 del importe del tipo mínimo de licitación.

Las plicas se presentarán en la Secretaría de la Corporación durante el plazo que abarque el día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el inmediato anterior a la apertura de las plicas durante las horas de diez a trece.

La apertura de las plicas se verificará a los veinte días hábiles de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y tendrá lugar a las doce horas, en el salón de sesiones de este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

D., natural de, vecino de, con domicilio en, con el documento nacional de identidad número, expedido en con fecha de, y con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de de, para la subasta de recaudación de la tasa municipal sobre ocupación de la vía pública por puestos públicos, andamios, aspillas, puntales, vallas, escombros, mesas de café, industrias callejeras y ambulantes, excepto las que se devenguen en periodo de fiestas y ferias tradicionales, acredita con el adjunto justificante haber hecho el depósito provisional del 2 por 100 de la tasación y se obliga a prestar dicho servicio por la cantidad de (letra y número) pesetas.

Acompaña también declaración de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953. (Lugar, fecha y firma.)

Picasent, 17 de noviembre de 1971.—El Alcalde.—7.461-A.

Resolución del Ayuntamiento de Porriño (Pontevedra) por la que se anuncia concurso para contratación de equipo técnico idóneo para la ejecución de los trabajos necesarios en la implantación del nuevo régimen de exacción de la Contribución Territorial Urbana.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación se anuncia el presente concurso:

Objeto: Contratación de equipo técnico idóneo para la ejecución de los trabajos necesarios en la implantación del nuevo régimen de exacción de la Contribución Territorial Urbana.

Tipo: Los trabajos contratados se valoran en los precios máximos siguientes, incluido cargas sociales:

a) Por confección de declaración no presentada conforme al modelo oficial, rectificación de declaración defectuosa o inexacta inservible, 250 pesetas.

En el supuesto que la rectificación no obligue a la confección de una declaración o plano, sino que sea subsanable en el mismo gabinete de recepción, el 30 por 100 del tipo establecido.

b) Por elaboración de planos parcelarios a escala 1/1.000, 85 pesetas.

c) Por obtención de fotografía aérea del término municipal 50.000 pesetas.

d) Por obtención de tres fotografías de 7 x 12 de cada inmueble, comprobación y rectificación, así como notificación al interesado, 20 pesetas.

e) Por copia de cada declaración individual con croquis y parcelario para el archivo municipal, 30 pesetas.

Plazo: El adjudicatario queda obligado a llevar un ritmo mínimo semanal de entrega de 500 declaraciones, iniciando la primera entrega a los treinta y siete días siguientes del «Boletín Oficial» de la provincia número 258, de 6 de noviembre.

Fianzas: Provisional, 12.000 pesetas. Definitiva, se constituirá mediante retención del 20 por 100 del importe acreditado a su favor por los trabajos ejecutados.

Pago: Se efectuará por unidad urbana, con el siguiente desglose:

1.º El importe de las declaraciones individuales cuando las liquidaciones practicadas sean ingresadas por el particular en arcas municipales.

2.º El importe de los demás trabajos se satisfará por el Ayuntamiento con cargo al crédito que se consigne en el presupuesto ordinario de 1972.

Plazo, lugar y hora de presentación: Las proposiciones se ajustarán al modelo inserto, adjuntando Memoria expresiva de su referencia técnica y económica, modelos, proyectos o detalles que permitan formar a la Corporación juicio ponderado de su capacidad, resguardo de la fianza provisional, declaración jurada de no estar incurso en los supuestos de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación y documento nacional de identidad, para los que actúen directamente, o poder bastanteado, para los que actúen por representación.

Se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, de las diez a las catorce horas, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente de su aparición en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, vecino de, con domicilio en, calle, número, con documento nacional de identidad expedido al número, en nombre propio (o en representación de, lo que acredita con el correspondiente poder), visto el pliego de condiciones que regula el concurso convocado por el Ayuntamiento de Porriño para realización de trabajos en la implan-

tación del nuevo régimen de Contribución Urbana en los sectores que, en el acuerdo de delimitación del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, han sido determinados como suelo urbano, conforme en todo con dicho pliego, se compromete a realizar dichos trabajos en los precios que a continuación se expresan:

a) Por confección de declaraciones individuales o sustitución completa de declaraciones insubsanables, pesetas cada una.

b) Por rectificación de declaraciones subsanables en el gabinete de recepción, pesetas cada una.

c) Por elaboración de planos parcelarios a escala 1/1.000, pesetas.

d) Por obtención de fotocopia aérea del término municipal, pesetas.

e) Por obtención de tres fotografías del inmueble, comprobación, rectificación y notificación al interesado, pesetas unidad.

f) Por copia de cada declaración individual con croquis parcelario para archivo municipal, pesetas por unidad.

En caso de serme adjudicados los trabajos referidos, o alguno de ellos, propongo para el cobro de los mismos las siguientes fórmulas de aplazamiento para pago se expresará la que proponel. (Fecha y firma del proponente.)

Porriño, 9 de noviembre de 1971.—El Alcalde accidental, Laureano Domínguez Rodríguez.—7.373-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ribera de Arriba (Oviedo) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de Mercado de Abastos.

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 1971, artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1958, se anuncia la siguiente subasta:

1. **Objeto del contrato:** Obras de construcción de mercado de abastos.

2. **Tipo de licitación:** 1.618.440 pesetas.

3. **Plazos:** Dieciséis meses, y un año de ejecución y de garantía, respectivamente.

4. **Pagos:** Se efectuarán contra certificación de obra expedida por el Técnico municipal, con cargo al presupuesto ordinario de 1971.

5. **Proyecto y pliego de condiciones:** Están de manifiesto en la Secretaría Municipal, en horas de nueve a trece.

6. **Garantía provisional:** Para participar en la subasta 42.368 pesetas.

7. **Garantía definitiva:** Por la cantidad que no exceda del millón, el 6 por 100, y el 4 por 100 sobre el exceso de la adjudicación.

8. **Modelo de proposición:** D., con domicilio en, D. N. I. número, expedido el día, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de, toma parte en la subasta de las obras de construcción de mercado de abastos, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significan una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exige el

artículo 2 del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1958, expedido el día

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

9. **Presentación de plicas:** En la Casa Consistorial de Ribera de Arriba, a las diez horas, del día siguiente de transcurridos veinte hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Ribera de Arriba, 19 de noviembre de 1971.—El Alcalde.—7.459-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián por la que se anuncia concurso para otorgar la concesión de la construcción de los estacionamientos subterráneos para vehículos ligeros en las plazas de Cataluña y Cervantes de esta ciudad y su explotación.

Es objeto de este concurso la adjudicación, mediante concesión, de

a) La construcción en la plaza de Cataluña y en la plaza de Cervantes de estacionamientos subterráneos para vehículos ligeros con sus instalaciones complementarias.

b) La subsiguiente explotación en dichas instalaciones de los servicios de estacionamiento subterráneo en los lugares indicados, así como de los servicios complementarios o anexos que se especifican en el pliego articulado de condiciones del concurso de referencia.

Los estacionamientos subterráneos serán construidos en el subsuelo de las plazas de Cataluña y de Cervantes, únicamente en terrenos de dominio público.

La concesión se otorgará por un plazo de treinta y cinco años, a partir del trigésimo primer día siguiente al en que expire el término señalado para la terminación de la totalidad de las obras o instalaciones, sea cual fuere el estado en que se hallaren en tal momento.

El plazo máximo para la ejecución de las obras del estacionamiento subterráneo de la plaza de Cataluña será el de diez meses. El plazo máximo para la ejecución de las obras del estacionamiento subterráneo de la plaza de Cervantes será el de ocho meses, a partir del día 20 de septiembre de 1972, con la salvedad señalada en el artículo 15 del pliego de condiciones.

El expediente, en el que consta el pliego de condiciones jurídicas, técnicas y económicas, planos y demás documentos, se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación de Secretaría, sito en la Casa Consistorial, durante las horas de oficina y desde la publicación de la convocatoria hasta la fecha de la licitación.

El licitador, en su oferta, fijará libremente el canon que vendrá obligado a satisfacer al Ayuntamiento mientras dure la concesión, de la forma siguiente:

Para el aparcamiento de la plaza de Cataluña: Una cantidad fija anual, con un mínimo de 25.000 pesetas, durante los cinco primeros años; 50.000 pesetas del sexto al décimo año; 200.000 pesetas del onceavo al quinceavo año, y los restantes, a 350.000 pesetas por año, cantidades que se incrementarán, automática y proporcionalmente, a los incrementos que experimenten las tarifas.

Para el aparcamiento de la plaza de Cervantes: Una cantidad fija anual, con un mínimo de 100.000 pesetas, durante los cinco primeros años; 250.000 pesetas del sexto al décimo año; 1.000.000 de pesetas del onceavo al quinceavo año, y los restantes a 1.500.000 pesetas por año, cantidades que se incrementarán, automática y

proporcionalmente, a los incrementos que experimenten las tarifas.

A la proposición deberá adjuntarse un anteproyecto por cada uno de los estacionamientos, que constará de los documentos señalados en el articulado del pliego de condiciones. El plazo de la presentación de los proyectos en el Registro General del Ayuntamiento será el de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación de la concesión.

El concesionario gozará de la exención de los derechos de licencia para construcciones, obras e instalaciones.

La garantía provisional se fija en 250.000 pesetas, que podrá constituirse en la Depositaria de Fondos del Ayuntamiento de San Sebastián, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

La garantía definitiva será fijada conforme al porcentaje establecido en el párrafo uno del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones para optar al presente concurso y los documentos que las acompañen se presentarán en sobre cerrado, en el Negociado de Contratación de Secretaría, en las horas de oficina, admitiéndose las mismas desde el día en que aparezca o se publique el primero de los anuncios obligatorios, hasta las catorce horas y treinta minutos del día en que se cumplan los cuarenta días hábiles, a contar del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de apertura de las proposiciones será público y se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día inmediato hábil siguiente a aquel en que se termine el plazo de admisión de proposiciones.

La concesión será otorgada, en su caso, por el Ayuntamiento Pleno. En caso de que se declare desierto el concurso, no cabrá reclamación alguna por parte de los licitadores.

No se precisa autorización superior para la celebración de este contrato.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don con domicilio en (calle o plaza) de número provisto del documento nacional de identidad número expedido en el día de de en plena posesión de su capacidad jurídica y obrar, en nombre propio (o en representación de), enterado de las condiciones del concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de San Sebastián, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número correspondiente al día de de para otorgar la concesión de la construcción de los estacionamientos subterráneos para vehículos ligeros en las plazas de Cataluña y Cervantes de San Sebastián, y su explotación, se compromete a llevar a cabo las mismas con estricta sujeción a las condiciones expresadas, durante el plazo de treinta y cinco años y mediante el pago de las cantidades que se expresan a continuación, en concepto de canon anual:

Estacionamiento de la plaza de Cervantes:

Pesetas por cada uno de los años a (en letra).

Pesetas por cada uno de los años a (en letra).

Pesetas por cada uno de los años a (en letra).

Pesetas por cada uno de los años a (en letra).

Estacionamiento de la plaza de Cataluña:

Pesetas por cada uno de los años a (en letra).

Pesetas por cada uno de los años a (en letra).

Pesetas por cada uno de los años a (en letra).

Pesetas por cada uno de los años a (en letra).

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto en las Leyes de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

San Sebastián, 18 de noviembre de 1971.
El Alcalde accidental, Jesús Fernández Iriondo.—7.435-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa María de la Alameda (Madrid) por la que se anuncia subasta de corta de pinos del monte número 81 de los propios de este municipio.

Al día siguiente hábil después de transcurridos veinte, contados desde el siguiente, también hábil, al que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, en el salón de actos del Ayuntamiento, se celebrará la subasta de corta de pinos del monte número 81 de los propios de Santa María de la Alameda, con los datos siguientes:

Monte: «El Pinar».

Aprovechamiento: De corta de maderas lote ordinario año forestal 1971-72. Rodales 10 y 11, «Casa Luño».

Valor maderable: En pie, con corteza, 460 metros cúbicos, equivalentes a 386 sin corteza.

Valor por metros cúbicos: 1.400 pesetas con corteza.

Valor leñoso: Estéreos 115. Id. corteza: por 100 o cema 16 por 100.

Precio base del aprovechamiento: Pesetas 644.000.

Precio índice: 805.000 pesetas.

Fianza provisional: 3 por 100.

Admisión de pliegos: Hasta las trece treinta horas del día anterior hábil.

Pliegos de condiciones: El económico-administrativo y facultativo aprobado por la Corporación para este acto.

Mesa: El señor Alcalde-Presidente, o persona en quien delegue, un representante del Ramo de Montes y Secretario de la Entidad, quien dará fe del acto.

Condiciones especiales: Tasación leñas, 2.875 pesetas. Plazo total de ejecución, hasta 30 de septiembre de 1972. Importe jornales y materiales, 3.800 pesetas. Este aprovechamiento estará sujeto a revisión de cubicación. La madera se entregará descortezada a cargue de camión, y serán de cuenta del rematante los gastos de corte, pela y arrastre, a razón de 140 pesetas metro cúbico, sin corteza, resultando un total de 386 metros cúbicos a 140 pesetas metro cúbico, 54.040 pesetas. Los rematantes tienen que estar provistos del correspondiente carnet de Empresa.

Modelo de proposición

D. de años de edad, natural de provincia de con residencia en provincia de calle de con documento nacional de identidad número expedido en el en representación de D. como acreditada con en posesión del certificado profesional de clase núm. en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial de», del monte de ofrece la cantidad de (en letra) pesetas.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el certificado profesional reseñado y hoja de compras núm. de las relativas al mismo, cuyas características en relación con la subasta de referencia son las siguientes:

a) Capacidad máxima de adquisición relativa a la hoja de compras presentada m. c.

b) Saldo existente en la hoja de compras en el día de la fecha de subasta m. c.

Firmado, fechado y reintegrado con 6 pesetas.

Santa María de la Alameda, 20 de agosto de 1971.—El Alcalde-Presidente.—7.462-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tarrasa (Barcelona) por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de iluminación y mejoras en la zona Noroeste II de la ciudad.

Objeto: Concurso para la contratación de las obras de iluminación y mejoras en la zona Noroeste II de la ciudad.

Tipo: 1.591.100 pesetas, que serán cargo al Presupuesto Extraordinario 1971, a) en trámite.

Plazos: Tres meses para la ejecución y tres meses de garantía.

Fianza provisional: 31.822 pesetas.

Fianza definitiva: Se calculará conforme a lo dispuesto en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición: Teniendo en cuenta las especiales características de las obras, las proposiciones se presentarán sin sujeción a modelo oficial alguno.

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Obras de la Secretaría Municipal.

Presentación de plicas: Las proposiciones, que se reintegrarán en timbre del Estado de seis pesetas, diez pesetas en sello municipal y 25 pesetas en sello mutuo, se presentarán en plica cerrada, que incluirá la restante documentación, en dicho Negociado, hasta las doce horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía-Presidentencia, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No ha sido necesario en este caso recabar ninguna.

Tarrasa, 4 de octubre de 1971.—El Secretario accidental, A. Piferrer.—7.406-A.

Resolución del Ayuntamiento de Teruel por la que se anuncia subasta para la enajenación del solar sito en avenida Ruiz Jarabo, número 8, con una superficie de 1.333,72 metros cuadrados.

Antonio Martínez Palomino, Alcalde accidental de Teruel.

Hago saber: Que en el «Boletín Oficial» de la provincia número 137, de 15 de noviembre actual, se publican las bases de enajenación, en pública subasta, de un solar de propiedad municipal, cuyo extracto es el siguiente:

Características del inmueble: Solar sito en avenida Ruiz Jarabo, número 8, con una superficie de 1.333,72 metros cuadrados.

Tipo de edificación: 2.000.580 pesetas.

Garantías: La provisional, de 60.017 pesetas, no exigiendo garantía definitiva por ser la venta al contado.

Pliegos y antecedentes: Podrán examinarse en la Secretaría municipal, durante las horas de diez a catorce, todos los días hábiles que medien hasta el remate.

Presentación de proposiciones: Deberá hacerse durante los veinte días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio, en el Registro General del Ayuntamiento.

Acto de subasta: La apertura de plicas se celebrará el primer día hábil siguiente al de la terminación de presentación de proposiciones, en el Salón de Actos, a las doce horas.

Condiciones especiales: Las condiciones de edificación deberán estar sometidas a cuanto se determina en el Plan General de Ordenación Urbana.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, documento nacional de identidad, enterado de las condiciones económico-administrativas contenidas en el pliego de condiciones de 29 de abril de 1971 y documentos obrantes en el expediente para la enajenación de un solar sito en avenida de Ruiz Jarabo, número 6, ofrece la cantidad de pesetas (en letra), quedando comprometido formalmente al cumplimiento de las condiciones que rigen en la licitación.

Teruel, 16 de noviembre de 1971.—El Alcalde accidental.—7.375-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia subasta de las obras de apertura y urbanización de la doblada de la travesía de Vigo.

Acordada por la Corporación la ejecución de la siguiente

Obra: Apertura y urbanización de la doblada de la travesía de Vigo.

Modalidad: Procedimiento de subasta.

Tipo: 32.039.492,49 pesetas.

Plazo de ejecución: Diecinueve meses (19).

Información: El proyecto y demás documentos se encuentran a disposición de quienes deseen examinarlos, en horas de oficina y días hábiles, en la Oficina de Información de este excelentísimo Ayuntamiento, dentro del plazo de presentación de proposiciones.

Garantías: Provisional, 240.000 pesetas; definitiva, con arreglo a la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, natural de (.....), con domicilio en (calle y número), pro-

visto del documento nacional de identidad número, expedido el de de 19....., cuyos justificantes debidamente legalizados acompaña, en nombre propio (o de, cuya representación acreditada con el poder que bastanteadado en forma acompaña), enterado del pliego de condiciones regulador de las obras del «Proyecto, se compromete a su ejecución, en las condiciones establecidas, en la suma de pesetas (en letra).

Asimismo se obliga al cumplimiento de la normativa laboral, en todos sus aspectos, en especial los de Previsión y Seguridad Social y las de protección a la industria nacional.

Presentación de plicas: En el Registro General, de diez a trece treinta horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, verificándose el cómputo del plazo a partir de la posterior inserción de estas publicaciones oficiales.

Apertura: En el salón de sesiones, a las doce horas del día hábil inmediato a la terminación del plazo de presentación de plicas.

Pago: Con cargo al presupuesto extraordinario de obras 1969, número 3, partida 4.ª, por certificaciones de obra.

Autorizaciones: No se precisan.

El importe del presente edicto será con cargo al adjudicatario.

Vigo, 26 de noviembre de 1971.—El Alcalde, Antonio Ramillo Fernández-Areal. 7.665-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villaverde de Guadalimar (Albacete) por la que se anuncia subasta del aprovechamiento de resinas en los montes números 67 y 69, denominados «Arroyo de la Puerta» y «Redonda».

Que el día que hagan veintiuno hábiles, contados desde el siguiente al de aparecer inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y a las doce horas, se celebrará en el salón de actos de este Ayuntamiento la primera subasta para el aprovechamiento de pies a resinar, durante el

año forestal 1971-72, en los montes de estos propios que a continuación se relacionan:

MONTE NÚMERO 67, «ARROYO DE LA PUERTA»

Pies a resinar: 16.43F

Tipo de tasación: 295.900 pesetas.

Tipo índice: 369.875 pesetas.

Fianza provisional: 8.877 pesetas.

Fianza definitiva: Seis por ciento de la adjudicación.

MONTE NÚMERO 69, «REDONDA»

Pies a resinar: 135.637.

Tipo de tasación: 2.441.500 pesetas.

Tipo índice: 3.051.875 pesetas.

Fianza provisional: 73.245 pesetas.

Fianza definitiva: Seis por ciento de la adjudicación.

Admisión de plicas: Hasta las catorce horas del día anterior al en que tenga lugar la subasta, también hábil.

Pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas: A disposición de los licitadores, en la Secretaría municipal.

Caso de quedar desierta se celebrará una segunda licitación a los diez días hábiles siguientes, bajo los mismos tipos de tasación y condiciones.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle, número, cuya personalidad acredita con el documento nacional de identidad número, de fecha, en representación de, lo cual acredita con, en posesión de la documentación reglamentaria que acompaña, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, en los montes de la pertenencia del Ayuntamiento de Villaverde de Guadalimar, ofrece las cantidades siguientes:

Por el monte número 67, «Arroyo de la Puerta», la cantidad de pesetas céntimos.

Por el monte número 69, «Redonda», la cantidad de pesetas céntimos. (Las cantidades expresadas, en letra.) (Fecha y firma del proponente.)

Villaverde de Guadalimar, 18 de octubre de 1971.—El Alcalde, Claudio Pérez.—11.852-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 4 de noviembre de 1971 por el buque «San Juan de la Peña», de la matrícula de Bermeo, folio 2.026, al pesquero de la matrícula de El Ferrol del Caudillo «Ermita de San Antonio», folio 2.323.

Lo que se hace público a los efectos

previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de esta zona marítima, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 13 de noviembre de 1971.—6.988-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-

tivo de la asistencia marítima prestada el día 29 de octubre de 1971 por el buque «Madre Generosa», de la matrícula de Vivero, folio 2.746, al pesquero de la matrícula de Santander «Puerto Chico», folio 2.388.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de esta zona marítima, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 13 de noviembre de 1971.—6.987-E.